DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PROYECTO "ACTUALIZACION DE PLANTA DE CHAMPIÑONES".

El Comité Técnico de Evaluación de la Región de Valparaíso, en su Sesión N°11/2025 del presente año, celebrada a las 15:30 horas del día 10 de junio de 2025, por videoconferencia, en forma remota, ha revisado los antecedentes del proyecto *"**Actualización de planta de champiñones**"*, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 86 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

1.- CITACIÓN:

Se procedió a citar al Comité Técnico mediante Oficio Nº 3387/2025 de fecha 28 de mayo 2025, de la Secretaría Regional Ministerial (en adelante "SEREMI") del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

Ningún integrante citado comunicó su intención de abstenerse de participar en la Sesión.

2.- SESIÓN:

Asistieron a la Sesión los siguientes integrantes del Comité Técnico:

- Sr. Alex Galleguillos, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Sr. Marcelo Arredondo, SEREMI de Economía, Región de Valparaíso.
- Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, el "SEA"), Región de Valparaíso.

Por otra parte, estuvieron presentes en la Sesión:

Sr. Danilo Muñoz Lucero	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sr. Daniel Campos Martínez	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sra. Agnnieszka Galarce P.	SEREMI MOP, Región de Valparaíso
Sr. Claudio González F.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sr. Cristian Vega N.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sra. Daniela Madrid T.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sra. Danila Lazo	CONAF, Región de Valparaíso.
Sra. Erika Ereche	SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso.
Sr. Francisco Sepúlveda P.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sr. Marcelo Guerrero B.	SEREMI de Economía, Región de Valparaíso.
Sra. Marina Fuentes N.	CONADI
Sra. Melissa Pávez Caro	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Sra. Nathalie Muñoz Orellana	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Ninoska Guilardes M.	Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso.
Patricia Ibañez M.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Raquel Cabrera	Gobierno Regional de Valparaíso
Sr. Raúl Correa O.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Rocío Escalona	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Rossana Chavez Z.	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.
Yasna Troncoso Corona	SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso

Presidió la Sesión el Sr. Alex Galleguillos R., Secretario Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

El Sr. Danilo Muñoz Lucero profesional de la Dirección Regional del SEA de la Región de Valparaíso, procedió a exponer con relación al proyecto "***Actualización de planta de champiñones".***

3.- ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:

A continuación, se adjunta presentación realizada en la sesión ordinaria N°11/2025 de fecha 10 de junio de 2025 donde el SEA expuso los siguientes antecedentes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

Antecedentes Generales.

Titular: Inversiones Bosques del Mauco S.A.

Localización: Región y provincia de Valparaíso, comuna de Quintero.

Compatibilidad territorial: ZEU 12 A del Plan regulador metropolitano de Valparaiso. (PREMVAL). Su construcción es previa a la entrada en vigencia del IPT

Superficie : 10,7 ha (predial construido)

Monto de inversión: USD 2.650.017

Mano de obra:

Fase	Máximo
construcción	70
operación	600
cierre	20

Vida útil: 31 años.

Antecedentes Generales: Modificación de Proyecto

Tipología de ingreso al SEIA:

Artículo 2° del Reglamento del SEIA, literal g) específicamente g.3)

"Las obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad **modifican sustantivamente la extensión, magnitud o duración de los impactos ambientales del proyecto o actividad.**

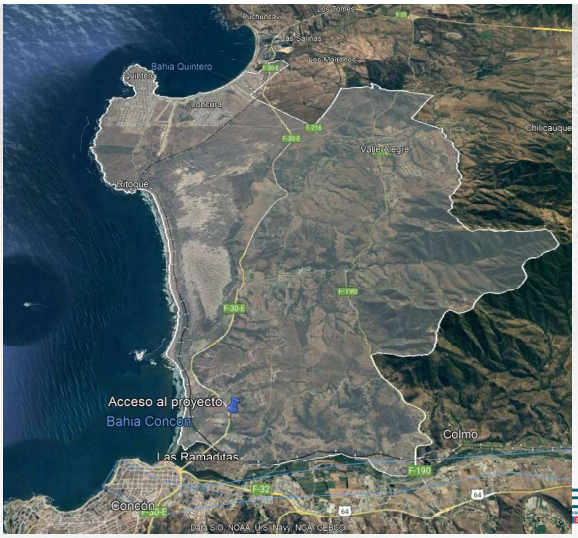
Artículo 3° del Reglamento del SEIA, literal o.7)

o.7. "**Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos**, que cumplan al menos alguna de las siguientes condiciones:

o.7.1 Contemplen dentro de sus instalaciones lagunas de estabilización;

- o.7.2 Que sus efluentes se usen para el riego, infiltración, aspersión y humectación de terrenos o caminos;
- o.7.3 Que den servicio de tratamiento a residuos provenientes de terceros u
- o.7.4 Traten efluentes con una carga contaminante media diaria igual o superior al equivalente a las aguas servidas de una población de cien (100) personas, en uno o más de los parámetros señalados en la respectiva norma de descargas de residuos líquidos.

Ubicación a nivel Comunal



Ubicación a nivel local



Antecedentes Generales: Modificación de Proyecto.

Actividad	DIA "Regularización del Sistema de Recirculación de Aguas de Proceso. RCA. N° 1290/2009	DIA "Actualización de planta de champiñones." (Proyecto en evaluación)
Producción de champiñones	98 ton/mes	600 a 950 ton/mes 3 flujos de cosecha Rendimiento de 30-33 kg/m2
Consumo de Agua	7520 m3/mes	12500 m3/mes
Insumos para el sustrato	• 550 ton/mes (guano de ave) • 615 ton/mes (paja de trigo) • 46,2 ton/mes (yeso) • 38,8 ton/mes Turba negra	• 1650 ton/mes (guano de ave) • 1850 ton/mes (paja de trigo) • 130 ton/mes (yeso) • 865 ton/mes Turba negra
• Acopio de guano y yeso • Humectación de fardo	Aire libre	Acopio guano y yeso (galpón construido) Humectación fardo (galpón proyectado)
Planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS)	No fue parte del proceso de evaluación.	PTAS, con drenes de infiltración para 600 trabajadores. Construida.
Emisiones atmosféricas: Gases y olores	No fue parte del proceso de evaluación.	Es parte del proceso de evaluación.
Transporte de insumos y producto final.	No fue parte del proceso de evaluación.	Considera el transporte de insumos pero no el transporte de producto.

Antecedentes Generales: Modificación de Proyecto.

Obras construidas POST RCA 2009

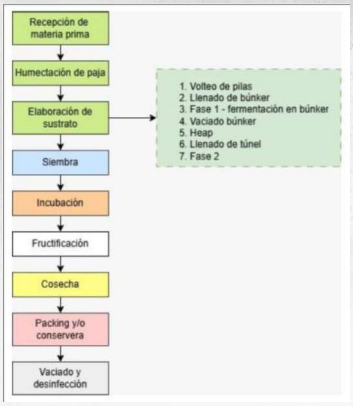
- Bunker E, F, G
- Galpón acopio de guano
- Túneles C, D
- Acopio de yeso
- Cámara de producto terminado
- Galpón acopio chip
- Cámaras de incubación (SK, SM, SN, SO)
- Acopio de tubas
- Cámaras de pasteurización
- Sala de basura
- Patio techado casino
- Bodegas RESPEL, SUSPEL, residuos no peligrosos
- Galpón carpintería
- Policlínico
- Subestación 1, 2 y 3
- Estacionamiento
- Taller contratista y obras civiles
- Acopio sustrato agotado
- Planta de tratamiento de aguas servidas y drenes de infiltración



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

Descripción del Proyecto	
Objetivo	Regularizar obras implementadas entre el año 2009 al 2024. Actualizar el funcionamiento de la planta de champiñones.
Fase de Construcción (obras proyectadas) Obras permanentes.	• Esferas flotantes en la piscina de aguas lluvias. • Construcción galpón industrial en área de compostaje. • Construcción de búnkeres H, I, J y K. • Cierre de los 11 búnkeres existentes. • Construcción galpón para mojado de fardos, sector piscina. • Construcción de túnel pasteurización "E". • Aplicación de lona al acopio de sustrato agotado.

Esquema general del proceso de producción (fase de operación)



Fuente: DIA, Capítulo 1, figura 1-8

Principales Aspectos.

Emisiones atmosféricas

- Zona Saturada por MP2,5 como concentración anual y latente como concentración diaria.
- Zona latente por MP 10 como concentración anual. (D.S N°10/2005 del MMA).
- Declara cumplimiento al Decreto N°105/2019 del MMA, Plan de prevención y descontaminación atmosférica en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Indicando que no debe compensar emisiones.
- Presenta modelo meteorológico WRF y de modelación de Calpuff.
- Indica que no se superan los limites de la normas primarias de calidad en cada uno de los receptores. En los contaminantes evaluados MP10, MP2,5, NO2, CO, SO2.
- Presenta el criterio de significancia del SEA "Impacto de emisiones en zonas saturadas por material particulado respirable MP10 y material particulado fino respirable MP2,5". SEA 2023.
- Concluye que el aporte del proyecto para MP2,5 en la fase de construcción y operación no es significativo en ningún receptor humano.



Principales Aspectos.

Emisiones atmosféricas: Olores

- **Utiliza modelo Calpuff** , para la dispersión de olor, en conjunto con el análisis metrológico WRF. Presenta archivos de modelación.
- Utiliza norma de emisión colombiana, Resolución N°1541 de 2013. Que establece una escala de percepción y concentración de olores.
- Concluyendo que no se superará el valor límite de 5u.o./m3 "producción pecuaria". En el escenario futuro.
- El Titular indica que en el escenario futuro habrá una reducción porcentual del 35,7% de las emisiones totales de olor.

Tabla 1 – Fuentes emisoras Planta de Champiñones - EA

N°	Nombre fuente	Tipo de fuente[1]	Muestreado/ Homologado
1	Acopio de fardos humedecidos	Difusa	M
2	Acopio sustrato agotado	Difusa	M
3	Bunker A	Difusa	M
4	Bunker B	Difusa	H
5	Bunker C	Difusa	H
6	Bunker D	Difusa	H
7	Bunker E	Difusa	H
8	Cámara P (emisión 1)	Puntual	M
9	Crop día 1 en losa	Difusa	M
10	Crop día 2 en losa	Difusa	M
11	Crop día 3 en losa	Difusa	M
12	Crop día 4 en losa	Difusa	M
13	Crop día 5 en losa	Difusa	M
14	Galpón acopio de guano (pila interna)1	Difusa	M
15	Galpón piscina de purines (aberturas)	Difusa	M
16	Galpón piscina de purines (Coals)	Puntual	M
17	Piscina de aguas lluvias	Difusa	M
18	Piscina de fardos mojados	Difusa	M
19	Piscina ecualización	Difusa	M
20	Túnel pasteurizado 1	Puntual	M
21	Túnel pasteurizado 2	Puntual	H
22	Túnel pasteurizado 3	Puntual	H
23	Volteo cajones (cajones + cinta)	Difusa	M
24	Galpón acopio de guano (pila interna)2	Difusa	H

M: muestreado/H: homologado

Tabla 8 – Valores máximos de concentración de olor en receptores

Receptor	Concentración máxima [ouE/m³] - P98		Valor límite	Cumple valor límite (P98) - EF
	EA	EF	[ouE/m³]	
R1	9	2	5 [ouE/m³]	Si
R2	14	3		Si
R3	11	3		Si
R4	12	3		Si
R5	13	3		Si
R6	11	3		Si
R7	10	2		Si
R8	20	3		Si
R9	25	4		Si
R10	23	4		Si
R11	21	4		Si
R12	23	4		Si
R13	23	4		Si
R14	18	3		Si
R15	8	1		Si
R16	29	4		Si
R17	20	1		Si
R18	8	1		Si
R19	31	3		Si
R20	2	1		Si
R21	2	<1		Si
R22	1	<1		Si
R23	4	1		Si
R24	0	<1		Si
R25	3	1		Si

EA: Escenario Actual; EF: Escenario Futuro.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Principales Aspectos.

Emisiones atmosféricas: Olores

- S. Salud y Medio Ambiente presentan observaciones sobre:
  - Falta de especificaciones técnicas para la cubierta del sustrato agotado que asegure la cobertura total y con ello la disminución de emisiones de olores proyectadas.
  - Galpón piscina de purines presenta mayor emisión de olores en el escenario post tratamiento que en el escenario sin tratamiento, por lo que hay una contradicción.
  - Justificar técnicamente la magnitud de reducción de emisiones de olores con la construcción de galpón para la elaboración de pilas de sustrato (se reduce un 52% la TEO.) y de la construcción de nuevos bunkers con sistema de ventilación (disminución del 24% de la TEO)

Tabla 1 – Fuentes emisoras Planta de Champiñones - EA

N°	Nombre fuente	Tipo de fuente[1]	Muestreado/ Homologado
1	Acopio de fardos humedecidos	Difusa	M
2	Acopio sustrato agotado	Difusa	M
3	Bunker A	Difusa	M
4	Bunker B	Difusa	H
5	Bunker C	Difusa	H
6	Bunker D	Difusa	H
7	Bunker E	Difusa	H
8	Cámara P (emisión 1)	Puntual	M
9	Crop día 1 en losa	Difusa	M
10	Crop día 2 en losa	Difusa	M
11	Crop día 3 en losa	Difusa	M
12	Crop día 4 en losa	Difusa	M
13	Crop día 5 en losa	Difusa	M
14	Galpón acopio de guano (pila interna)1	Difusa	M
15	Galpón piscina de purines (aberturas)	Difusa	M
16	Galpón piscina de purines (Coalsi)	Puntual	M
17	Piscina de aguas lluvias	Difusa	M
18	Piscina de fardos mojados	Difusa	M
19	Piscina ecualización	Difusa	M
20	Túnel pasteurizado 1	Puntual	M
21	Túnel pasteurizado 2	Puntual	H
22	Túnel pasteurizado 3	Puntual	H
23	Volteo cajones (cajones + cinta)	Difusa	M
24	Galpón acopio de guano (pila interna)2	Difusa	H

M: muestreado/H: homologado

DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Principales Aspectos.

Ruidos en humanos

Escenario Fase de operación Nocturno.

Evaluación D.S. N°38/11 MMA. Horario Nocturno. Frentes de Trabajo, fase de Operación.						
Receptor N°	Modelado Leq [dBA]	Zona D.S. N°38	Periodo	Límite [dBA]	Evaluación D.S. N°38/11 MMA
R1	39,1	Zona III	Nocturno	50	NO EXCEDE
R2	29,6	Zona III	Nocturno	50	NO EXCEDE
R3	29,7	Zona III	Nocturno	50	NO EXCEDE
R4	39,8	Zona III	Nocturno	50	NO EXCEDE

Escenario Fase de construcción + operación Diurno.

Evaluación D.S. N°38/11 MMA. Frentes de trabajo N°1, fase de Construcción.		
Receptor N°	Modelación Leq [dBA]	Zona Según D.S. N°38
R1	41,4	Zona III
R2	33,5	Zona III
R3	41,4	Zona III
R4	43,0	Zona III

Tabla 53: Niveles de ruido obtenidos de la modelación, fase de "Construcción + Operación". Fuente: Elaboración propia



DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Principales Aspectos.

Hidrogeología

- Descarta afectación al objeto de protección de protección Calidad de las aguas subterráneas.
- El proyecto se localiza en el sector número 8 denominado "Aconcagua Desembocadura"
- Nivel freático, medido en pozo "asto la victoria 3" , ubicado en la desembocadura del rio Aconcagua, al año 2020 es de 2 metros.
- El proyecto cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas para 400 personas y caudal medio diario es de 60 m3/día.
- El Titular descarta la aplicabilidad del D.S. N°46/2003 MINSEGPRES (norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas) . Para ello presenta informe de análisis de los parámetros medidos (Anexo 1.10) no detallando si dicho análisis corresponde al afluente o efluente y tampoco presenta el calculo para determinar si corresponde a un establecimiento emisor.
- Con el caudal presentado, y utilizando el valor característico de la norma, se supera la carga contaminante diaria y por tanto califica como establecimiento emisor.
- Por tanto el Titular deberá presentar los antecedentes que determinen la aplicabilidad del DS46, de corresponder tendría que presentar la vulnerabilidad del acuífero (Resolución de la DGA) y el contenido natural , junto con el cumplimiento de la norma de emisión ya mencionada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV).

- El Titular indica que no contempla CAV

Seguimiento Variables Ambientales.

- Ruido
- Olores
- Agua de recirculación
- Aguas servidas
- Agua Potable

Seguimiento Variables Ambientales

- Olores
- Ruido

Permisos Ambientales Sectoriales.

Reconocidos por el Titular en la DIA:

Permiso:		Aplica en relación a:
Artículo 138.	Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, **tratamiento** o disposición final de desagües, **aguas servidas** de cualquier naturaleza.	Tratamiento de aguas servidas, mediante fosas septicas con 5 zanjas de infiltración para 400 personas en forma simultanea, en la fase de operación. - .

- Pronunciamiento Seremi de Salud.

Evaluar la pertinencia de presentar los antecedentes del PAS 138, en el marco del SEIA, dado que proyecto de Planta de Tratamiento se encuentra Aprobado sectorialmente por S. Salud.

Según informa el Titular, queda pendiente el "trámite solicitud de funcionamiento" de la PTAS.

Cabe destacar que Según la RE. N°2305531568/2024 MINSAL que aprueba el proyecto de la Planta Tratamiento de aguas servidas con drenes de infiltración. Se indica que:

4. **PREVIENESE** al titular de esta resolución que si la caracterización del afluente del sistema de tratamiento arroja que este proceso corresponde a una "fuente emisora", deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la norma de emisión que corresponda.

Permisos Ambientales Sectoriales.

Reconocidos por el Titular en la DIA:

Permiso:		Aplica en relación a:
Artículo 139.	"Permiso para la construcción, reparación, **modificación y ampliación de cualquier obra** pública o **particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales** o mineros"	Recirculación de Riles. Generación y tratamiento de RILES de la planta de champiñones, el agua tratada es reutilizada nuevamente, para el sumergido y mojado de fardos. Agua tratada 115 m3/dia. Fase de operación. Seremi de Salud, se pronuncia con observaciones.

Observaciones Seremi de Salud
- Caracterización de RILES (afluente y efluente que será utilizado en la humectación de fardos. - Calidad esperada del efluente para evitar riesgos operacionales (olores, vectores, salud trabadores). - Memoria de calculo de dimensionamiento de piscina de ecualización, de purín y estanques de acumulación. - Balance de masas del sistema de recirculado y eficiencia de remoción (materia orgánica y sólidos). - Explicitar los puntos potenciales de emisiones de olores según se describe en el estudio de olores.,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575



DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Permisos Ambientales Sectoriales y Pronunciamiento.

Reconocidos por el Titular en la DIA:

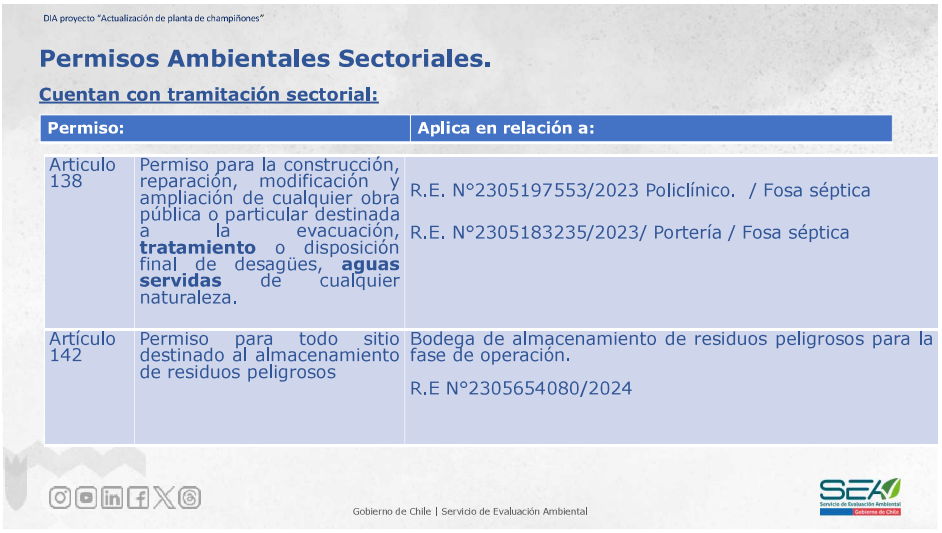
Permiso:		Aplica en relación a:
Artículo 140.	Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.	Bodega de almacenamiento de residuos industriales sólidos no peligrosos para: • acopio de madera y pallets • Acopio de cartones • Acopio de guano de ave (materia prima) • acopio de paja y sustrato agotado • Acopio de residuos asimilables a domiciliarios. (Fase de operación).
Pronunciamiento 161	Calificación de instalaciones industriales y de bodegaje	Obras modificadas desde 2009 al 2024. Obras proyectadas 2026

6.6. Medidas de control de riesgos a la comunidad.

El proyecto, no genera ni presenta riesgos a la comunidad. Dicha situación queda justificada mediante las siguientes caracterizaciones ambientales, adjuntos en los siguientes anexos de la DIA:

- ANEXO 1.4: "Plan de contingencia y emergencia" de la DIA.
- ANEXO 2.7: "Caracterización de medio humano" de la DIA.
- ANEXO 2.9: "Estudio de ruido" de la DIA.
- ANEXO 2.10: "Estudio de modelación de dispersión de olor" de la DIA.
- ANEXO 2.11: "Estimación de emisiones atmosféricas y modelación de calidad del aire" de la DIA.

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Permisos Ambientales Sectoriales.

Cuentan con tramitación sectorial:

Permiso:		Aplica en relación a:
Articulo 138	Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, **tratamiento** o disposición final de desagües, **aguas servidas** de cualquier naturaleza.	R.E. N°2305197553/2023 Policlínico. / Fosa séptica R.E. N°2305183235/2023/ Portería / Fosa séptica
Artículo 142	Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos	Bodega de almacenamiento de residuos peligrosos para la fase de operación. R.E N°2305654080/2024

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



DIA proyecto "Actualización de planta de champiñones"

Proceso de Evaluación.

Ítem:	Fecha:
Resolución de Admisibilidad	12/05/2025
Publicación DIA en Diario Oficial y de circulación regional.	02/06/2025
Publicación radiodifusión.	03 al 09 de junio 2025 (días habiles)
Reunión virtual.	28 de mayo 2025
Terreno	29 de mayo 2025
Pronunciamiento OAECCAs.	03 de junio 2025
Plazo publicación RTA (IRE).	24 de junio 2025
Publicación ICSARA.	25 de junio 2025

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental

4.- PROCESO DE EVALUACIÓN:

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "A*ctualización de planta de champiñones*", fue presentada con fecha 05 de mayo de 2025; y, admitida a tramitación, el 12 de mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

Con fecha 12 de mayo de 2025, se envió la solicitud electrónica de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental a los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental, a la Ilustre Municipalidad de Quintero, Concón y al Gobierno Regional de la Región de Valparaíso.

Se les solicitó pronunciamiento, respecto del Proyecto, a los siguientes órganos de la administración del Estado con competencia ambiental (OAECCA):

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Corporación Nacional Forestal, Región de Valparaíso.
- Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso.
- Dirección General de Aguas, Región de Valparaíso.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Región de Valparaíso.
- SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Energía, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Minería, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Salud, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Zona Central.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso.
- Servicio Nacional Turismo, Región de Valparaíso.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Los siguientes órganos de la administración del Estado con competencia ambiental, a la fecha de la presente sesión de Comité Técnico, se pronunciaron respecto del Proyecto:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso.
- Dirección General de Aguas, Región de Valparaíso.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Corporación Nacional Forestal.
- SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Salud, Región de Valparaíso.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Servicio Nacional Turismo, Región de Valparaíso.
- SERNAGEOMIN, Zona Central.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso.

Los siguientes órganos de la administración del Estado con competencia ambiental, a la fecha de la presente sesión de Comité Técnico, comunicaron su intención de no participar en el proceso de evaluación del Proyecto:

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- SEC, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Energía, Región de Valparaíso.
- Dirección de Obras Hidráulica, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Valparaíso

El plazo de los servicios participantes en la evaluación para observar a la DIA venció el 03 de junio de 2025.

El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, debe ser publicado, a más tardar, el 25 de junio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/G1G3G6-575

En caso de requerirse poner término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Proyecto, el plazo vence el 24 de junio de 2025.

Actualmente, restan 40 días para el vencimiento del plazo a que se refiere el artículo 18 de la Ley N° 19.300

Otros.

La visita a terreno al área en que se emplaza el Proyecto fue realizada el día 29 de marzo de 2025.

5.- OBSERVACIONES:

- SEREMI de Medio Ambiente, comenta acerca del origen de la turba negra utilizada como materia prima.

La presente Acta será publicada en el portal www.sea.gob.cl siendo de libre acceso a los interesados.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alex Antonio Galleguillos Rodríguez
Seremi de la Región de Valparaíso
Fecha: 22-12-2025 17:56 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

ALEX GALLEGUILLOS RODRIGUEZ
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Presidente Comité Técnico
Región de Valparaíso

Esther Parodi Muñoz

Firmado digitalmente por Esther Parodi Muñoz
Fecha: 2025.12.18 17:10:29 -03'00'

ESTHER PARODI MUÑOZ
Directora (S) Regional
Secretaria Comité Técnico
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso